



Resolución Ministerial

Nº 311 -2022-MINCETUR

Lima, 24 NOV 2022

VISTO, el Memorandum N° 833-2022-MINCETUR/VMCE del Viceministerio de Comercio Exterior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 304-2022-MINCETUR, se autorizó el viaje del señor Miguel Julián Palomino de la Gala, Viceministro de Comercio Exterior, del 22 al 26 de noviembre de 2022, del señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales y de la señora Angela Rossina Guerra Sifuentes, Directora (e) de la Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, del 20 al 26 de noviembre de 2022, a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, para que participen en las reuniones de la Alianza del Pacífico;

Que, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, hace de conocimiento que la Sesión Plenaria de la XVII Cumbre de la Alianza del Pacífico, programada para el día 25 de noviembre del 2022, en la Ciudad de México, Estados Unidos de América, será reprogramada en lugar y fecha aún por definir;

Que, por lo expuesto, resulta conveniente modificar la Resolución Ministerial N° 304-2022-MINCETUR, a fin de autorizar las nuevas fechas de retorno del Viceministro de Comercio Exterior, del señor José Luis Castillo Mezarina, y de la señora Angela Rossina Guerra Sifuentes, así como los gastos adicionales que dicha reprogramación de viaje genere;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y sus modificatorias; la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 304-2022-MINCETUR, en el extremo referido a las fechas de viaje del señor Miguel Julián Palomino de la Gala, Viceministro de Comercio Exterior, autorizándolas del 22 al 25 de



noviembre de 2022, del señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales y de la señora Angela Rossina Guerra Sifuentes, Directora (e) de la Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, autorizándolas del 20 al 25 de noviembre de 2022.

Artículo 2.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 304-2022-MINCETUR, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos por día US\$	Total Viáticos US\$
Miguel Julián Palomino de la Gala	1 514.24	América del Norte	440,00 x 3 días =	1 320,00
José Luis Castillo Mezarina	1 715.66		440,00 x 5 días =	2 200,00
Angela Rossina Guerra Sifuentes	2 162,88		440,00 x 5 días =	2 200,00

Artículo 3.- Quedan vigentes los demás términos de la Resolución Ministerial N° 304-2022-MINCETUR, en lo que no se opongan a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

